

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 1 de 12

DATOS GENERALES

Título: INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PUBLICO II TRIMESTRE DE 2026	Informe Numero: CI - 16- 2026 Fecha de Emisión: 27 - 07 - 2026
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento ☒ Enfoque hacia la Prevención ☐ Evaluación Gestión del Riesgo ☐ Liderazgo Estratégico ☐
Dependencia:	DIRECCIÓN GENERAL
Elaboró: Carolina Ricardo Alba Asesor externo Control Interno	Remitido a: Dra. María Helena Mulet Barrios Profesional Especializado División Administrativa y Financiera IPCC. Dra. Shirley Tuñón Vásquez Directora IPCC.

1. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: La Oficina Asesora de Control Interno del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe, para el periodo comprendido entre el 01 de abril y 30 de junio de 2026	Alcance: Realizar seguimiento a los gastos realizados en la entidad, durante el periodo comprendido el 01 de abril y 30 de junio de 2026
Objetivo General: Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto, a través del análisis de datos obtenida en el segundo trimestre de 2026.	Metodología aplicada: - Consolidar y analizar la información del segundo trimestre de 2026, según los conceptos que refiere el informe de austeridad del gasto público. - Comparar los resultados arrojados en el segundo trimestre del año 2026 y los resultados para el mismo trimestre de la vigencia 2025.

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 2 de 12

Objetivo Específico:

-  Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente con relación a la austeridad del gasto en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.
-  Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.
-  Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto al análisis de los gastos generados por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena en el segundo trimestre de 2026

2. MARCO NORMATIVO:

-  Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “les asigna a las oficinas de Control Interno, la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones y medidas de austeridad del gasto público y preparar un informe trimestral, con destino al representante legal de la entidad, para las acciones que se deben tomar al respecto.
-  Decreto 1068 de 2015, reguló integralmente las normas relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, y compilo las disposiciones que sobre el asunto consagraba el Decreto 1737 de 1998; disposición que fue derogada, por el Artículo 3.1 de la primera norma mencionada en este párrafo.
-  Decreto 371 de 2021, y la Directiva 02 de marzo 30 de 2023, donde se imparten directrices en relación con modificación de las plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal; comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos; eventos y capacitaciones; esquemas de seguridad y vehículos oficiales; publicidad estatal; papelería y telefonía; suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos; eventos y regalos corporativos, y sostenibilidad ambiental.

3. DESARROLLO

El presente informe tiene como objetivo describir y analizar el comportamiento de los gastos ejecutados durante los meses que conforman el segundo trimestre de 2026, desagregados por rubro presupuestal, con el correspondiente análisis por cada concepto asociado.

 IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 3 de 12

FUENTE DE INFORMACIÓN

Se realizó el análisis de la información contable y presupuestal suministrada por la División Administrativa y Financiera del IPCC, correspondiente a las cuentas asociadas a los gastos generales, en el marco de los rubros definidos por la política de austeridad.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos ejecutados en los rubros objeto de revisión, así como un comparativo de la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

La información fue proporcionada por la División Administrativa y Financiera del IPCC, con corte al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2026.

GASTOS GENERALES II TRIMESTRE 2025-2026				
CONCEPTO	Total, II Trimestre 2025	Total, II Trimestre 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica sede administrativa y Bibliotecas	\$ 94.299.600,00	\$ 98.744.930,00	5%	\$ 4.445.330,00
Servicio Energía Eléctrica TAM	\$ 47.956.830,00	\$ 138.041.740,00	188%	\$ 90.084.910,00
Servicio de Acueducto sede administrativa y Bibliotecas	\$ 10.739.371,00	\$ 13.071.540,00	22%	\$ 2.332.169,00
Servicio de Acueducto TAM	\$ 1.527.215,00	\$ 3.631.460,00	138%	\$ 2.104.245,00
Telefonía móvil Dirección	\$193.464,00	\$ 193.618,00	0%	\$ 154,00
Telefonía fija	\$ 471.687,00	\$ 474.468,00	1%	\$ 2.781,00
Internet TAM	\$ 0,00	\$ 5.585.322		\$ 5.585.322,00
Internet sede administrativa y Bibliotecas	\$ 29.769.715,00	\$ 37.528.089,00	26%	\$ 7.758.374,00
Arrendamiento vehículo	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00

 IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 4 de 12

Arrendamiento Inmuebles	\$ 126.240.003,00	\$ 0,00	-100%	-\$ 126.240.003,00
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 842.037,00	\$ 10.550.472,00	1153%	\$ 9.708.435,00
Servicios personales indirectos CPS	\$ 394.848.933,00	\$ 308.050.000,00	-22%	-\$ 86.798.933,00
Nomina planta	\$ 520.983.104,19	\$ 585.319.974,84	12%	\$ 64.336.870,65
TOTAL	\$ 1.227.871.959,19	\$ 1.201.191.613,84	-2%	-\$ 26.680.345,35

Tabla N° 1

RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

A continuación, se presenta el análisis correspondiente a cada uno de los ítems que conforman la Política de Austeridad del Gasto, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023 y demás disposiciones relacionadas con la austeridad en el gasto público, correspondiente al segundo trimestre de 2026.

SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA:

TEATRO ADOLFO MEJIA TAM Y SEDE ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECAS:

PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO	VALOR PAGADO MES ABRIL	VALOR PAGADO MES MAYO	VALOR PAGADO MES JUNIO	VALOR PAGADO TRIMESTRE
ENERGIA SEDE ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECAS	\$40.558.230,00	\$23.216.310,00	\$34.970.390,00	\$ 98.744.930,00
ENERGIA TEATRO ADOLFO MEJIA	\$52.148.410,00	\$65.805.550,00	\$20.087.780,00	\$ 138.041.740,00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO - IPCC+ BIBLIOTECAS	\$3.466.071,00	\$4.720.251,00	\$4.885.218,00	\$ 13.071.540,00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO - TEATRO ADOLFO MEJIA	\$1.754.992,00	\$872.515,00	\$1.003.953,00	\$ 3.631.460,00
TOTAL	\$97.927.703,00	\$94.614.626,00	\$60.947.341,00	\$ 253.489.670,00

Tabla N° 2

Con base en la información presentada, se evidencia el siguiente comportamiento de los gastos por

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 5 de 12

concepto de energía eléctrica y acueducto durante el segundo trimestre de 2026 (abril-junio):

Análisis del comportamiento de los gastos de energía y acueducto - Segundo trimestre 2026

Durante el segundo trimestre de 2026, el Instituto registró un gasto total por servicios públicos de \$253.489.670, correspondientes a energía eléctrica y acueducto de las sedes administrativa, bibliotecas y Teatro Adolfo Mejía (TAM).

Servicio de energía eléctrica

El gasto por energía representó el mayor porcentaje de los servicios públicos, alcanzando un valor acumulado de \$236.786.670, equivalente al 93,4 % del total ejecutado durante el trimestre.

- **Sede Administrativa y Bibliotecas:** registró un consumo acumulado de \$98.744.930. Se observa una disminución del gasto entre abril (\$40.558.230) y mayo (\$23.216.310), seguida de un incremento significativo en junio (\$34.970.390), aunque sin alcanzar el valor registrado en abril.
- **Teatro Adolfo Mejía (TAM):** presentó el mayor comportamiento fluctuante, con un total de \$138.041.740. En mayo se registró el mayor valor del trimestre (\$65.805.550), aumentando un 26 % respecto a abril (\$52.148.410). Para junio el gasto descendió considerablemente hasta \$20.087.780, lo que representa una reducción cercana al 69 % frente al mes anterior.
- **Servicio de acueducto y alcantarillado:** El gasto por acueducto y alcantarillado ascendió a \$16.703.000, equivalente al 6,6 % del total de servicios públicos del trimestre.
- **Sede Administrativa y Bibliotecas:** acumuló \$13.071.540, mostrando un comportamiento creciente durante el trimestre, al pasar de \$3.466.071 en abril a \$4.885.218 en junio, lo que representa un incremento aproximado del 41 %.
- **Teatro Adolfo Mejía:** registró un gasto total de \$3.631.460, manteniendo valores relativamente estables, con una disminución en mayo (\$872.515) y un ligero incremento en junio (\$1.003.953).

El comportamiento de los servicios públicos durante el segundo trimestre de 2026 evidencia que el servicio de energía eléctrica constituye el principal rubro de gasto, concentrando más del 93 % del valor total pagado. El Teatro Adolfo Mejía fue el mayor consumidor de energía durante el trimestre, especialmente por el incremento registrado en mayo, mientras que la Sede Administrativa y Bibliotecas presentó un comportamiento más estable.

Por su parte, el gasto de acueducto y alcantarillado representó una participación significativamente menor y mostró un comportamiento relativamente estable, aunque con una tendencia creciente en la Sede Administrativa y Bibliotecas hacia el cierre del trimestre.

Es importante considerar que la dinámica operativa y programática de la Sede Administrativa, las Bibliotecas y el Teatro Adolfo Mejía constituye un factor determinante en las variaciones mensuales del consumo de los servicios de energía eléctrica y acueducto, toda vez que la realización de

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 6 de 12

actividades institucionales, eventos culturales, programación artística, horarios de funcionamiento y nivel de ocupación de los espacios inciden directamente en la demanda de estos servicios. Por ello, se recomienda que la Administración continúe realizando el seguimiento periódico al comportamiento de los consumos, con el fin de identificar variaciones significativas, analizar sus causas y fortalecer las estrategias de uso eficiente y racional de los servicios públicos, sin perder de vista las necesidades operativas propias del cumplimiento de la misión institucional.

TELEFONIA MOVIL Y TELEFONIA FIJA

Al comparar los gastos por concepto de telefonía correspondientes al segundo trimestre de 2025 y el mismo período de 2026, se evidencia un comportamiento estable en ambos servicios, sin variaciones significativas.

En telefonía móvil de la Dirección, el gasto pasó de \$193.464 en el segundo trimestre de 2025 a \$193.618 en igual período de 2026, registrando un incremento de \$154, equivalente a una variación inferior al 1 %. Este comportamiento evidencia que el costo del servicio se mantuvo estable, sin presentar variaciones significativas entre ambas vigencias.

De igual forma, la telefonía fija presentó un comportamiento estable, al pasar de \$471.687 en 2025 a \$474.468 en 2026, con un incremento de \$2.781, correspondiente a una variación del 1 %.

Estos resultados evidencian que los gastos por concepto de telefonía no presentaron incrementos representativos respecto del mismo período de la vigencia anterior, manteniendo un comportamiento estable. Las leves variaciones observadas pueden asociarse a ajustes tarifarios, impuestos o diferencias menores en la facturación del servicio, sin que ello represente un impacto significativo sobre el gasto institucional.

INTERNET TAM, SEDE ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECAS

Para el segundo trimestre de 2026, en el Teatro Adolfo Mejía TAM, se registraron pagos por valor de \$5.575.242, correspondientes a servicios Pro y Administrativo de WiFi en la nube, así como a los servicios de internet por fibra óptica y Smart WiFi. No obstante, al realizar el comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2025, se evidenció que para dicho periodo no se contaba con la prestación del servicio de internet.

Para las sedes Administrativa y Bibliotecas, se evidencia que durante el segundo trimestre de 2026 se efectuaron pagos relacionados con el servicio de internet, así como con los servicios de televisión y servidor en la nube (AWS). Estos presentaron un incremento del 26% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025.

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 7 de 12

ARRENDAMIENTO VEHICULOS

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) suscribió el Contrato No. SAMC-IPCC-001-2026, cuyo objeto es la "Contratación del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para el desarrollo de la agenda cultural y administrativa del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias - IPCC", con fecha de inicio del 7 de abril de 2026 y por un valor de \$304.884.000,00.

Sin embargo, una vez revisada la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2026, se evidenció que no se han efectuado pagos con cargo a dicho contrato. Si bien el proceso contractual fue perfeccionado e inició su ejecución durante el segundo trimestre de la vigencia, al cierre del período evaluado no registra ejecución financiera, razón por la cual no se refleja afectación en el rubro de gasto correspondiente.

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

Se evidencia que el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), a corte al 30 de junio de la vigencia 2026 no ha suscrito contrato de arrendamiento de inmueble para su sede administrativa.

Para el mismo periodo de la vigencia 2025, el IPCC efectuó pagos por valor de \$ 126.240.003,00, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de dicha vigencia, asociados al contrato de arrendamiento suscrito en ese momento.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	FUNCIONARIO	VALOR PAGADO MES ENERO	VALOR PAGADO MES FEBRERO	VALOR PAGADO MES MARZO	VALOR PAGADO TRIMESTRE
Cancelar viáticos y gastos de viaje para la directora del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, para el traslado a la ciudad de Montería los días 10,11,12,13 y 14 de junio de 2026, para asistir a la 64 FERIA Nacional de la Ganadería y Reinado Nacional de la Ganadería, en representación de la Ciudad de Cartagena y el Instituto de	SHIRLEY PATRICIA TUÑON VASQUEZ	\$ -	\$ -	\$ 6.237.822,00	\$6.237.822,00

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 8 de 12

Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias					
Cancelar viáticos y gastos de viaje para la directora del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias- IPCC, para el traslado a la ciudad de Monteria los das 10,11,12,13 y 14 de junio de 2026, para asistir a la 64 Feria Nacional de la Ganadera y Reinado Nacional de la Ganadera, en representación de la Ciudad de Cartagena y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias	PATRICIA DEL DIAZ CARMEN CASTRO	\$ -	\$ -	\$ 2.256.897,00	\$2.256.897,00
Cancelar viáticos y gastos de viaje para la Profesional Universitaria de la División de Promoción Cultural del IPCC, para el traslado a la ciudad de Ibagué los das 27,28 y 29 de junio de 2026 del 50° Festival Folclórico Colombiano Patrimonio cultural y artístico de la Nación	PATRICIA DEL DIAZ CARMEN CASTRO	\$ -	\$ -	\$ 2.055.753,00	\$2.055.753,00
TOTAL		\$ -	\$ -	\$10.550.472,00	\$10.550.472,0

Tabla N° 3

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) efectuó pagos por concepto de comisiones de servicio por un valor total de \$10.550.472,00, asociados principalmente a la participación de funcionarios en eventos institucionales de carácter cultural y de promoción.

Estos pagos corresponden a desplazamientos realizados a las ciudades de Monteria e Ibagué, en el marco de la participación 64 Feria Nacional de la Ganadera y Reinado Nacional de la Ganadera, en representación de la Ciudad de Cartagena y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias y el 50° Festival Folclórico Colombiano Patrimonio cultural y artístico de la Nación, eventos que hacen parte de la agenda estratégica de promoción cultural del Instituto.

Al realizar el comparativo con el mismo trimestre de la vigencia 2025, se evidencia un incremento de \$ 9.708.435,00 en los pagos por concepto de comisiones de servicio. Este comportamiento se encuentra directamente asociado a la agenda institucional, particularmente al desarrollo de actividades de representación, promoción cultural y participación en eventos de carácter nacional, que demandan el desplazamiento de funcionarios.

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 9 de 12

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRTACION DE SERVICIOS PERSONALES

Las funciones de Talento Humano se encuentran asignadas al Asesor Jurídico de la Entidad, conforme a lo establecido en la Resolución No. 111 del 11 de junio de 2025, en observancia de la normatividad vigente y el cumplimiento de los requisitos exigidos. En desarrollo de dichas funciones, se adelantan los procesos de ingreso, permanencia, retiro y calificación de servicios de los funcionarios del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC.

4.1. PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena está conformada por 14 cargos de planta, distribuidos según el tipo de nombramiento de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL	
CLASE DE EMPLEO	# EMPLEO PROVISTO
CARRERA ADMINISTRATIVA	7
PROVISIONALIDAD	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	5
PERIODO FIJO	1
TOTAL	14

Tabla N° 4

GASTO DE PERSONAL	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Sueldo Personal de Nomina	\$ 430.499.798,00	\$ 472.900.254,00	\$ 42.400.456,00	9,85%
Retroactivos	\$ 48.910.635,02	\$ 38.743.916,00	-\$ 10.166.719,02	-20,79%
Bonificación especial según DECRETO 0320 DE 25 de marzo 2026	\$ 6.941.473,17	\$ 8.149.625,84	\$ 1.208.152,67	17,40%
Prima de Servicios	\$ -	\$ 8.676.570,00	\$ 8.676.570,00	
Prima Vacaciones	\$ 15.437.027,00	\$ 21.199.443,00	\$ 5.762.416,00	37,33%
Prima de Navidad	\$ -	\$ 8.689.038,00	\$ 8.689.038,00	
Bonificación por Recreación	\$ 1.441.590,00	\$ 2.118.402,00	\$ 676.812,00	46,95%

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 10 de 12

Vacaciones	\$ 17.752.581,00	\$ 24.842.726,00	\$ 7.090.145,00	39,94%
Total Gasto de Personal	\$ 520.983.104,19	\$ 585.319.974,84	\$ 64.336.870,65	12,35%

Tabla N° 6

A continuación, se presenta el comportamiento de la planta de personal del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC, considerando los pagos efectuados por los siguientes conceptos: sueldos de personal de nómina, bonificación especial conforme al Decreto 2418 de 2015, prima de vacaciones, bonificación por recreación, vacaciones y bonificaciones Plan de Bienestar.

Análisis del Gasto de Personal - Comparativo II Trimestre 2025 vs. II Trimestre 2026

Al comparar el gasto de personal del segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, se evidencia un incremento total de \$64.336.870,65, equivalente al 12.35%, al pasar de \$520.983.104,19 en 2025 a \$585.319.974,84 en 2026.

El comportamiento de las principales cuentas es el siguiente:

- **Sueldo del personal de nómina:** presentó un incremento de \$42.400.456,00 (9.85%), pasando de \$430.499.798,00 a \$472.900.254,00. Este aumento representa la mayor incidencia dentro de la variación total del gasto de personal y puede estar asociado al incremento salarial decretado para la vigencia 2026.
- **Retroactivos:** registraron una disminución de \$10.166.719,02 (-20.79%), al pasar de \$48.910.635,02 en 2025 a \$38.743.916,00 en 2026.
- **Bonificación especial según Decreto 0320 del 25 de marzo de 2026:** aumentó en \$1.208.152,67 (17.40%), pasando de \$6.941.473,17 a \$8.149.625,84,
- **Prima de servicios:** en el segundo trimestre de 2025 no registró ejecución, mientras que en 2026 se reconocieron \$8.676.570,00, generando una variación absoluta equivalente al mismo valor. Este comportamiento evidencia que durante 2026 se efectuó el reconocimiento o pago de esta prestación social dentro del período analizado correspondiente al pago reconocido a la directora saliente por concepto de liquidación de prestaciones sociales al finalizar su vinculación con la entidad.
- **Prima de vacaciones:** presentó un incremento de \$5.762.416,00 (37.33%), pasando de \$15.437.027,00 a \$21.199.443,00, correspondiente al pago reconocido a la directora saliente por concepto de liquidación de prestaciones sociales al finalizar su vinculación con la entidad.
- **Prima de Navidad:** No presentó registros durante el primer trimestre de la vigencia 2025; sin embargo, para el mismo período de 2026 se evidenció una ejecución por \$8.689.038,00, correspondiente al pago reconocido a la directora saliente por concepto de liquidación de

 IPCC Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 11 de 12

prestaciones sociales al finalizar su vinculación con la entidad. En este sentido, la variación obedece a un hecho puntual derivado del retiro de la servidora y no a un incremento generalizado de este concepto del gasto de personal.

- **Bonificación por recreación:** aumentó en \$676.812,00 (46.95%), al pasar de \$1.441.590,00 a \$2.118.402,00, comportamiento consistente con el incremento de las prestaciones sociales derivadas del ajuste salarial y del disfrute de vacaciones.
- **Vacaciones:** registraron un incremento de \$7.090.145,00 (39.44%), pasando de \$17.752.581,00 a \$24.842.726,00, correspondiente al pago reconocido a la directora saliente por concepto de liquidación de prestaciones sociales al finalizar su vinculación con la entidad.

El incremento del 12.35% en el gasto de personal durante el primer trimestre de 2026 se explica principalmente por el aumento en los sueldos del personal de nómina, así como por una mayor ejecución de prestaciones sociales, entre ellas las primas de servicios, vacaciones y Navidad. En contraste, la disminución observada en el rubro de retroactivos mitigó parcialmente el incremento del gasto total.

CONTRATACION SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 394.848.933,00	\$ 308.050.000,00	-\$ 86.798.933,00	-21,98%

En el II trimestre de 2026, el rubro de Servicios Personales Indirectos registró una ejecución de \$308.050.000,00, frente a \$394.848.933,00 ejecutados en el mismo período de la vigencia 2025, lo que representa una disminución absoluta de \$86.798.933,00, equivalente a una variación relativa del 21,98%.

Esta disminución evidencia una menor ejecución de recursos destinados a la contratación de servicios personales indirectos durante el período evaluado, situación que obedece a una reducción en la contratación de personal por prestación de servicios.

Cabe recordar lo establecido en el Decreto 2209 de 1998 Artículo 3. “Los contratos de prestación

	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	Código:
	PROCESO: PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión:
	SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Fecha:
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Página 12 de 12

de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...”

5. RECOMENDACIONES

-  Crear la Política de austeridad del gasto.
-  Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en materia de Austeridad del gasto.
-  Realizar un plan Anual de austeridad del gasto en la entidad.
-  Implementar campañas internas de concientización sobre el uso racional de los servicios públicos (energía, agua y telecomunicaciones) en todas las instalaciones de la Entidad

6. COMENTARIOS ADICIONALES

La veracidad y exactitud de la información suministrada es responsabilidad única y exclusivamente de las dependencias generadoras, en este caso, la División Administrativa y Financiera del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

La labor de la Oficina Asesora de Control Interno es la de verificar la correcta aplicación de lo dispuesto en la normatividad vigente en cuanto a medidas que optimicen la utilización de los recursos fortaleciendo las medidas de austeridad de la entidad.

7. ANEXOS

APROBACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
MARIA CRISTINA VERGARA CAMPO	Asesora de Control Interno	
ELABORACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
CAROLINA RICARO ALBA	Asesora externa de Control Interno	